



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.687.-

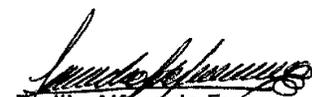
Asunción, 03 de agosto de 2016

Señor
Víctor Raúl Romero Solís, presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.235, **POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LAS VÍCTIMAS QUE HAN SIDO EXPUESTAS POR LA INTOXICACIÓN CON BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) ASKAREL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de julio del año en curso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Emilia Alvaró de Franco
Secretaría Parlamentaria


Eduardo Petta San Martín
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-167248



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.235.

POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LAS VÍCTIMAS QUE HAN SIDO EXPUESTAS POR LA INTOXICACIÓN CON BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) ASKAREL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre los siguientes puntos:

a. Remitir información detallada sobre la situación actual de las víctimas que han sido expuestas por la intoxicación con bifenilos policlorados (PCB) Askarel, específicamente con relación a los cuatro funcionarios de la ANDE supuestamente afectados directamente en el evento de derrame del Askarel en la Planta de Acaray en el año 2004, identificados como:

a.1. Isabelino Álvarez

a.2. Luis Acuña

a.3. Antonino González

a.4. Estanislao Ayala.

b. Informar sobre la situación del Bombero Voluntario Blas Cuenca, quien ha sido supuestamente intoxicado con el Askarel, tras el incendio de la Planta de la Sub Estación de Abastecimiento de electricidad de San Lorenzo ocurrido en el año 2015.

c. Remitir copias autenticadas del legajo completo de las citadas personas.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Eduardo Petta San Martín
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 22 de agosto de 2016
(PARAGUAY)

000001/51

SÍRVASE CITAR Nº P. 3341/2016

Señor
Senador Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota M.H.C.S. Nº 1.687 de fecha 3 de agosto de 2016, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/8934/16 en la misma fecha, por medio de la cual se remite la Resolución Nº 1.235 que “SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LAS VÍCTIMAS QUE HAN SIDO EXPUESTAS POR LA INTOXICACIÓN CON BIFENILOS POLICLORADOS (PCB) ASKAREL”.

Al respecto, cumplimos en remitirle en adjunto el Informe solicitado por esa Honorable Cámara de Senadores.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLÍS
Presidente

FCC/iv
DP
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población